

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; y de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Turismo del Estado, a efecto de que realice la planeación necesaria para proponer en la integración de los Presupuestos de Egresos del Estado correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, una partida especial, la cual sea independiente al presupuesto asignado anualmente a la Secretaría de Turismo, de manera tal que ésta cuente con los recursos suficientes y necesarios para la realización de los preparativos de la celebración del "Tianguis Turístico México" 2013, con sede en nuestra Entidad

En Sesión Pública Ordinaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla de fecha veintinueve de julio del año dos mil once, fue turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; y de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado para su estudio y resolución procedente, el Acuerdo presentado el Diputado Edgar Sánchez Gómez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Que el turismo es la actividad que se deriva de los desplazamientos humanos voluntariamente efectuados, con el propósito de recreación, salud, descanso, cultura, placer y esparcimiento, o coincidiendo con actividades profesionales o de negocios, creando beneficios económicos para la región turística, al consumir bienes y servicios de una manera temporal.

Que esta actividad sin duda puede ser una herramienta fundamental para la conservación tanto de lugares de gran riqueza patrimonial como de los sistemas naturales, contribuyendo al desarrollo que satisfaga las necesidades de las comunidades locales, al tiempo de generar entre ellas un acercamiento e intercambio de experiencias.

Que en México el turismo es una de las actividades económicas más importantes, nuestro país ocupa el primer destino en América Latina para los turistas extranjeros, lo que sin duda representa la generación de empleos directos e indirectos, así como de importantes ingresos.

Que el Tianguis Turístico se desarrolló por décadas en el puerto de Acapulco; sin embargo, siendo el foro en el que se promuevan los productos y destinos turísticos nacionales ante compradores especializados de los ámbitos nacional e internacional y ante el propósito del Gobierno Federal de fortalecer la promoción del resto de los destinos de México, se ha resuelto realizar el Tianguis de manera itinerante. Sin duda, la medida incrementará la competitividad e impulsará la comercialización de destinos, productos y servicios del país.

Que se determino que para el 2013 nuestro Estado será la sede del "Tianguis Turístico de México, ya que no solo cumplió a cabalidad con las determinaciones contenidas en la respectiva convocatoria para ser considerada y finalmente obtener la distinción de la sede de ese evento, sino que su riqueza histórica, arquitectura, gastronomía, cultura, infraestructura y en general las condiciones en las que se encuentra nuestra Entidad, fueron determinantes para tal designación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracciones II y XIV, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21, 24 fracciones II y XIV, y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

## **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Exhórtese al Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Turismo del Estado, a efecto de que realice la planeación necesaria para proponer en la integración de los Presupuestos de Egresos del Estado correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, una partida especial, la cual sea independiente al presupuesto asignado anualmente a la Secretaría de Turismo, de manera tal que ésta cuente con los recursos suficientes y necesarios para la realización de los preparativos de la celebración del "Tianguis Turístico México" 2013, con sede en nuestra Entidad.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la instancia correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once.

**JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA**

**ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ  
DIPUTADO SECRETARIO**

**BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA  
DIPUTADO SECRETARIO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA LO NECESARIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE REALICE LA PLANEACIÓN NECESARIA PARA PROPONER EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y 2013, UNA PARTIDA ESPECIAL, LA CUAL SEA INDEPENDIENTE AL PRESUPUESTO ASIGNADO ANUALMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO, DE MANERA TAL QUE ÉSTA CUENTE CON LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREPARATIVOS DE LA CELEBRACIÓN DEL "TIANGUIS TURÍSTICO MÉXICO" 2013, CON SEDE EN NUESTRA ENTIDAD.